

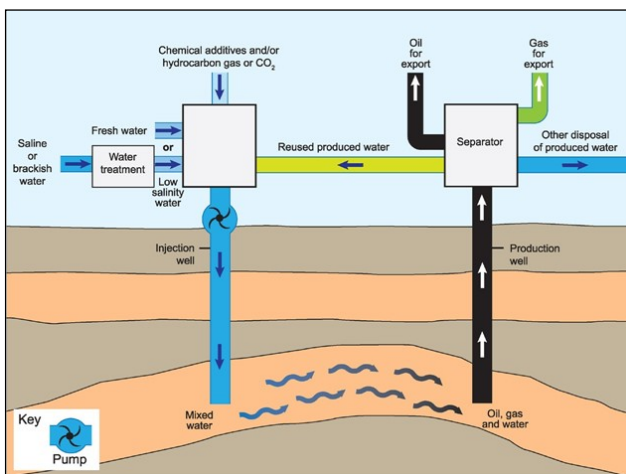


HOJA INFORMATIVA SOBRE AGUA PRODUCIDA

¿Qué es la "Ley de Agua Producida"? Aprobada como parte del Proyecto de Ley 546 (HB 546) en la Sesión Legislativa de Nuevo México de 2019, la Ley de Agua Producida proporciona claridad jurisdiccional y legal sobre el agua producida en Nuevo México y alienta a la industria del petróleo y gas natural a favorecer las opciones de reutilización, reciclaje y tratamiento en lugar de depender de los limitados recursos de agua dulce.



¿Qué es el agua producida?



Source: <http://www.gwpc.org/producedwater>

- "Fluido que es un subproducto incidental de la perforación o producción de petróleo y gas" (HB 546)
- Está compuesta principalmente de agua natural, altamente salina
- Puede incluir líquidos que se utilizaron durante la perforación, como los fluidos de fractura hidráulica.
- Tradicionalmente considerada como un producto de desecho

Hasta la fecha, solamente alrededor del 10% de toda el agua producida en Nuevo México es reutilizada o reciclada en operaciones de petróleo y gas. No se ha permitido el uso de agua producida fuera de las actividades de producción de petróleo y gas.

¿Por qué fomentar la reutilización, el reciclaje y el tratamiento del agua producida ahora?

Por cada barril (42 galones) de petróleo producido, se pueden generar de cuatro a siete barriles de agua producida. En 2018, Nuevo México se convirtió en el tercer estado productor de petróleo, generando más de mil millones de barriles de agua producida (~60,500 piscinas olímpicas). Nuevo México está considerando vías alternativas para el manejo del agua producida a fin de abordar las crecientes preocupaciones asociadas con (1) las prácticas actuales de eliminación subterránea asociadas con el desarrollo continuo de petróleo y gas, que no es sostenible y que ha sido vinculado a otros desafíos ambientales, como los terremotos; y (2) la escasez de agua y el agotamiento de las aguas subterráneas, que se pronostica que se volverán más severas debido al cambio climático. Antes de ser reutilizada, el agua producida debe ser tratada a diferentes niveles para eliminar residuos de aceite, sales, sólidos en suspensión y otros productos químicos. Los avances tecnológicos están creando nuevas oportunidades para tratar y reutilizar el agua, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y la salud humana.



Source: <http://www.gwpc.org/producedwater>

Para obtener información adicional y para suscribirse a las actualizaciones de agua producida de NMED visite el sitio web de agua producida de NMED (<https://www.env.nm.gov/new-mexico-produced-water/>). Puede enviar sus comentarios al correo electrónico pw.environment@state.nm.us



HOJA INFORMATIVA SOBRE AGUA PRODUCIDA

¿Quién regula el agua producida en Nuevo México?

Departamento de Energía, Minerales y Recursos Naturales (EMNRD)	➡	Eliminación de agua producida y reutilización dentro campo petrolero
Departamento de Medio ambiente de Nuevo Mexico (NMED)	➡	Uso de agua producida tratada fuera del campo petrolero
Oficina del Ingeniero del Estado (OSE)	➡	No se requiere permiso

Próximos pasos para el agua producida en Nuevo México – ahora y en el futuro

El objetivo de NMED es crear reglamentos para:

- ✓ Proteger la salud humana y el medio ambiente,
- ✓ Reducir la dependencia del agua dulce limitada, y
- ✓ Aprovechar las soluciones innovadoras y basadas en la ciencia.

Con ese fin, NMED está solicitando activamente la opinión de un grupo diverso de voces en todas las fases de la implementación de la Ley de Agua Producida para asegurar que los reglamentos futuros cumplan este objetivo.

Cómo el agua producida podría beneficiar a Nuevo México

- ◆ Las tecnologías emergentes permiten un tratamiento eficaz para el uso previsto dentro y fuera de la industria del petróleo y gas que protege la salud humana y el medio ambiente.
- ◆ Con una **investigación** dirigida, una **reglamentación** adecuada y la determinación de los niveles de **tratamiento** apropiados, el uso potencial del agua producida fuera de la industria es posible.

FASE I

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

- ✓ NMED, en coordinación con EMNRD y OSE, organiza reuniones de participación pública en Nuevo México y comparte información a través de la web y el listserv.

INVESTIGACIÓN

- ✓ El 9 de septiembre de 2019, NMED y la Universidad Estatal de Nuevo México (NMSU) firmaron un acuerdo para establecer un **Consortio de Investigación de Agua Producida** dirigido por NMSU para desarrollar y llenar los vacíos de ciencia y tecnología asociados con el uso de agua producida tratada.



FASE II

ELABORAR NORMAS

- ✓ NMED se basará en las aportaciones públicas y los resultados de la investigación de la Fase I para desarrollar normas basadas en la ciencia para el tratamiento de agua producida para uso fuera del campo petrolero.

REGLAMENTACIÓN FORMAL

- ✓ NMED propondrá a la Comisión de Control de Calidad del Agua borradores de reglamentos para la reglamentación formal, incluyendo un período de comentarios públicos y una audiencia.